

Bogotá D.C., septiembre 27 de 2022

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
Secretario
Comisión Quinta Permanente Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor Romero:

De manera atenta y teniendo en cuenta la proposición 009 presentada y aprobada el pasado veintiuno (21) de septiembre del año en curso, por la Comisión Quinta según Acta No. 011 en la cual se me formula cuestionario voluntario para efectos del Debate de Control Político que se llevará a cabo próximamente, me permito adjuntar las respuestas a dicho cuestionario.

CUESTIONARIO VOLUNTARIO PRESIDENTE DE FEDEGAN

1. ¿Cuáles son las cifras que maneja la Federación Colombiana de Ganaderos en lo que respecta a la invasión y ocupación ilegal de tierras en lo corrido del año? ¿Hectáreas ocupadas, cantidad de personas afectadas, principales departamentos y municipios afectados, cantidad de ocupantes?

Respuesta: Con base en la información allegada por los productores ganaderos, en lo corrido del año 2022 se cuentan casos de invasión y ocupación ilegal de tierras en los departamentos de Sucre, Cesar, Meta, Norte de Santander, Santander, Tolima, Magdalena, Antioquia, Atlántico, Boyacá, Cauca y Bolívar. Estos casos representan la invasión de aproximadamente 10.000 hectáreas.

2. ¿Cuál considera la Federación, ha sido la respuesta de la fuerza pública en la protección de la propiedad privada de los afectados?

Respuesta: La Fuerza Pública ha venido prestando un gran apoyo en las diferentes regiones del país. Sin embargo, en la medida en que las invasiones se sigan presentando, la Fuerza Pública debe redoblar esfuerzos para enfrentar este fenómeno. Adquiere la mayor importancia la actividad de inteligencia por parte de la Fuerza Pública y del gobierno en general, con el fin de poder contar con acciones preventivas que eviten la comisión de delitos contra la propiedad privada y, en caso de ocurrir, se actúe con la mayor prontitud en los términos perentorios, como lo señala el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



3. ¿Considera que alguna o algunas de las ocupaciones e invasiones ilegales de tierras, que actualmente se adelantan en el país, se encuentran justificadas? Por favor exponga sus argumentos.

Respuesta: No existe justificación alguna para que se utilicen las vías de hecho. Nuestra legislación penal es lo suficientemente clara cuando tipifica como punibles todas aquellas conductas que se orientan a invadir tierras. La realización de estas conductas a través de las vías de hecho está claramente regulada en nuestro Código Penal como son la usurpación, la invasión propiamente dicha, la perturbación de la posesión pacífica, daño en bien ajeno y el avasallamiento, de reciente consagración en la Ley de Seguridad Ciudadana, conductas que pueden realizarse de manera concurrente por parte de los invasores. Es evidente que, si la legislación penal las consagra, es porque las mismas son totalmente contrarias a la sana y pacífica convivencia dentro de un Estado de derecho.

4. Desde el actual gobierno se ha manifestado que se hace necesaria una reforma rural, considera la Federación que la misma es necesaria, y en qué condiciones debería realizarse?

Respuesta: En esta materia, las decisiones corresponden al gobierno nacional y al Congreso de la República, de requerirse el desarrollo de reformas legislativas. En todo caso, de darse, la reforma rural debe orientarse a la recuperación del campo y a la dignificación de la vida del productor rural colombiano. En primer lugar, la apuesta por la recuperación del campo debe orientarse a generar las condiciones que le permitan a Colombia convertirse en potencia agroalimentaria, de conformidad con sus ventajas competitivas y comparativas, su ubicación frente a los mercados de carne y leche, respetando la biodiversidad. En segundo lugar, dignificar la vida del productor rural requiere generar condiciones propias para la producción, como la dotación de infraestructura física y social, asistencia técnica, crédito y apoyo a la asociatividad local, departamental y regional.

5. ¿Cuáles considera la Federación son las principales causas del fenómeno de invasión y ocupación ilegal de tierras?

Respuesta: Se trata de conductas criminales perfectamente planeadas por organizaciones delictivas que de tiempo atrás se han dedicado a esta actividad ilícita y cuyo fin último es lucrarse de ella. Para llevarlas a cabo se paga a los grupos de invasores, los cuales, en la mayoría de los casos, hacen uso de personas que pertenecen a población vulnerable, como ancianos, niños, mujeres en estado de embarazo etc., quienes son manipulados para desarrollar la actividad criminal de invasión de tierras de propiedad privada.

6. En los últimos días algunos medios de comunicación han registrado caravanas de camionetas de ganaderos que pretenden solidarizarse con las personas afectadas por las invasiones y ocupaciones ilegales de sus propiedades ¿La Federación Colombiana de Ganaderos puede explicar en qué consisten las actividades que desarrollaran los ganaderos organizados?

Respuesta: Las brigadas solidarias ganaderas son entendidas como grupos de ganaderos que desean VOLUNTARIAMENTE brindar acompañamiento PACÍFICO con presencia SOLIDARIA, respaldando a la Fuerza Pública, cuando se presenten afectaciones o potenciales vulneraciones al derecho de propiedad privada, a la vida, integridad y los bienes de los productores ganaderos del país.



7. Desde la Federación Colombiana de Ganaderos ¿Qué acciones o mecanismos han adelantado o piensan adelantar, a fin de evitar que los ganaderos asociados entren en la confrontación violenta o armada y evitar así consecuencias que lamentar?

Respuesta: Como se ha mencionado previamente, las brigadas solidarias son los mecanismos que se traducen en grupos de ganaderos que desean VOLUNTARIAMENTE brindar acompañamiento PACÍFICO con presencia SOLIDARIA, cuando se presenten invasiones a los predios ganaderos. La Federación respalda la actuación de la Fuerza Pública en el marco de la normatividad vigente, para enfrentar las vulneraciones al derecho de propiedad privada de los ganaderos del país. En ningún caso la Federación respalda acciones que sean contrarias a la Ley.

8. Desde la Federación, ¿Cuáles consideran deberían ser las acciones para solucionar definitivamente el fenómeno de invasión y ocupación ilegal de tierras en el país.

Respuesta: Es preciso distinguir entre quienes se dedican a la actividad criminal de invasión de tierras para sacar provecho ilícito y aquellos que caracterizan a los sujetos de reforma agraria. Para los primeros debe recaer todo el peso de la ley y judicializarlos. Para los segundos, el gobierno cuenta con los instrumentos para proveerles la tierra de acuerdo con lo que para tal efecto establece la legislación agraria.

9. La Federación Colombiana de Ganaderos, ¿considera que desde el actual Gobierno se han emitido mensajes que han propiciado el aumento del fenómeno de invasión y ocupación ilegal de tierras? De ser afirmativa la respuesta ¿Cuáles han sido esos mensajes? De ser negativa la respuesta ¿Cuáles son las causas del aumento de ese fenómeno?

Respuesta: El actual gobierno ha enviado un mensaje de rechazo a quienes de manera inadecuada invaden predios privados a lo largo del país. Sin embargo, detrás de estos casos se encuentran estructuras criminales que de tiempo atrás se han dedicado a esta actividad ilícita y cuyo fin último es lucrarse de ella.

10. ¿La Federación considera que existen manos criminales detrás de los recientes hechos de invasión y ocupación ilegal de tierras? De ser positiva la respuesta ¿Qué circunstancias le permiten afirmarlo?

Respuesta: De acuerdo con la información remitida desde las diferentes regiones del país, existen actores dedicados a la actividad criminal de invasión de tierras, los cuales mantienen relación directa con grupos organizados que ejercen control territorial en ciertas zonas y pagan por vulnerar el derecho de propiedad privada de los productores rurales.

Cordialmente,



JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA
Presidente Ejecutivo